

## La batalla entre Reficar y la Dian se enciende otra vez: ahora el cobro es por \$17.000 millones

La Dian ratificó el cobro de \$17.000 millones a Reficar por IVA en importaciones de combustibles. La filial de **Ecopetrol** volverá a demandar.



El litigio no es nuevo. En mayo de 2025, la Dian exigió a **Ecopetrol** y su filial el pago de \$9,4 billones por concepto de IVA en importaciones de combustible. FOTO: Colprensa.

ESCUCHA EL RESUMEN

00:00 00:47

powerbeans

Miguel Orlando Alguero  
Economía

hace 1 hora

...

La larga disputa entre la Refinería de Cartagena (**Reficar**) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (**Dian**) sumó un nuevo episodio.

La entidad tributaria notificó oficialmente a la filial de **Ecopetrol** que **debe pagar \$17.406 millones por concepto de IVA derivado de la importación de combustibles**, una decisión que, según fuentes cercanas a la empresa, podría tener consecuencias financieras inmediatas, incluso embargos.

Ante el nuevo incorrecto, **Reficar anunciado que volverá a interponer una tutela**, acompañada de una demanda de nulidad y restablecimiento del derecho, para evitar cualquier medida cautelar sobre sus cuentas.



Regístrate a nuestro newsletter



Siga las noticias de EL COLOMBIANO desde Google News



Únete a nuestro canal de Whatsapp

### Nuestros portales



### Las más leídas



Este jueves será el sorteo de los cuadrangulares, ¿a qué hora se conocerán los grupos?

hace 1 hora



La batalla entre Reficar y la Dian se enciende otra vez: ahora el cobro es por \$17.000 millones

hace 1 hora



Implicados en una masacre de cinco personas en finca de Andes en 2021 pagarán más de 56 años de cárcel

hace 2 horas



¿Lavaba plata con farmacias? Cayó en Apartadó alias Secre, cabecilla financiero del Clan del Golfo

hace 44 minutos



FISE 2025 reúne en Medellín a 450 empresas del sector eléctrico y proyecta negocios de US\$1.600 millones

hace 2 horas

Además conozca: [¿Se echó para atrás? Dian dice que no existe embargo sobre las cuentas de Reficar](#)

## Qué resolvió la Dian en su último pronunciamiento

La notificación, enviada al apoderado especial de la Refinería, Mauricio Alfredo Plazas, ya la firma DHL, se sustentó en los artículos 141, 142, 146, 150 y 151 del Decreto Ley 920 de 2023.

Según la Dian, la base gravable especial del artículo 465 del Estatuto Tributario no se aplica a las importaciones de **gasolina** y **ACPM**, por lo que estas deben pagar el IVA del 19% con base en la regla general del artículo 459.

En otras palabras, la administración tributaria insiste en que **las importaciones de combustibles deben calcular y pagar el IVA con la tarifa general**, contradiciendo la interpretación de la petrolera, que alega una aplicación errada de la norma y la doctrina vigente.

Este nuevo cobro se suma a una resolución previa de la Dian —emitida hace apenas cinco días—**por la que se reclamaba a la petrolera \$1,3 billones por el mismo concepto**, pero correspondiente a períodos anteriores.

Puede leer: [Embargo a Reficar por la Dian pone en jaque miles de empleos y suministro de combustibles en Colombia, alerta de la USO](#)

Por eso, Reficar anunció que, tras ser notificados este 10 de noviembre, **interpondrá una nueva tutela para evitar el embargo, además de una demanda de nulidad y restablecimiento de derecho**.



Refinería de Cartagena.

## El origen del conflicto: interpretaciones enfrentadas del Estatuto Tributario

La raíz del pleito se remonta al 20 de diciembre de 2024, cuando la Dirección Jurídica de la Dian expidió el Concepto 010763, que derogó interpretaciones anteriores y cálculos que el **IVA** en la importación de combustibles debía calcularse según la base gravable general del artículo 459 del **Estatuto Tributario**, y no con la especial del 465.

Ese cambio interpretativo, calificado de “intempestivo” por la industria, fue aplicado retroactivamente por la Administración de Aduanas de Cartagena a las importaciones de los últimos tres años, generando requerimientos especiales y liquidaciones que suman alrededor de **\$7,76 billones**.

Se trata, de hecho, de la controversia tributaria más cuantiosa en la historia

## Te recomendamos



Trump y América Latina: el mapa de quiénes son los mandatarios aliados, críticos y rivales en la región

hace 6 horas



¿Al fin el presidente Petro quiere expulsar al embajador de EE. UU. John McNamara?

...



¿Fiesta en el metro de Medellín? Esto fue lo que pasó con la Dj que se tomó un vagón para un set de Techno

...



Capturados en Medellín por estafar abuelas por WhatsApp: se hacían pasar por familiares que necesitaban ayuda

...

## Utilidad para la vida



¿Por qué a los gatos les gustan las palmadas en la nalga?

...



Escuela para Propietarios Felinos, el nuevo espacio de Envigado

...



El gato que fundó las bases de la literatura moderna japonesa

...

**La Dian argumenta que su decisión obedece a razones técnicas y fiscales**, orientados a “garantizar la neutralidad del impuesto y la trazabilidad del ingreso al productor o importador”.

Para la entidad, el precio de compra y la base gravable deben observar la ley y no supervisar “a políticas de mercado o estimaciones particulares”.

**En contexto: Reficar estaría en riesgo de apagarse: Dian presiona a Ecopetrol para que pague deuda por IVA de gasolina**

### **Reficar insiste en la tutela y advierte riesgos para la producción nacional**

Desde **Ecopetrol**— matriz de Reficar— se informó que la empresa recurrirá nuevamente a la vía judicial para frenar cualquier intento de embargo. “**La tutela busca evitar una afectación patrimonial indebida y garantizar el restablecimiento de los derechos vulnerados**”, señaló un vocero del grupo petrolero.

Aunque la Dian aclaró que por ahora no se ha iniciado ningún proceso de embargo, la refinería advirtió que un eventual freno operativo podría comprometer la mitad de la capacidad de refinación del país, equivalente a 183.200 barriles diarios.

Expertos del sector alertaron que, si el cobro del IVA se traslada al consumidor, el precio del galón de gasolina podría subir en unos \$1.300, un golpe considerable para los hogares y el transporte de carga.



**El Colombiano** [Seguir](#)

Dian ratifica cobro de IVA del 19% a **Ecopetrol** y aclara que no ha tomado medidas legales o cobros coactivos



elcolombiano.com

Dian ratifica cobro de IVA del 19% a **Ecopetrol** y aclara que no ha tomad...

La Dian aclaró que no ha iniciado cobros ni sanciones a importadores de combustibles y reafirmó el pago obligatorio del IVA.

9:17 a. m. · 7 nov. 2025

Responder Copia enlace Leer 1 respuesta

La litigio no es nueva. **En mayo de 2025, la Dian exigió a Ecopetrol y su filial el pago de \$9,4 billones por concepto de IVA en importaciones de combustible..**

De ese total, \$6,1 billones correspondían a **Ecopetrol**, \$1 billón a **Reficar** y \$2,3 billones a **intereses moratorios**.

A pesar de las diferencias, **Ecopetrol ha venido cumpliendo con el pago del 19% de IVA desde enero de 2025**, Mientras insiste en que el Ministerio de Minas y Energía —y no la Dian— es la autoridad competente para definir la base gravable en la importación de combustibles, dado su papel en la fijación de precios de los refinados.

Además: [Petro ordena inspeccionar estaciones de gasolina para frenar el envío de combustible al narcotráfico](#)

Temas recomendados

Importaciones

Ecopetrol

Impuestos

Dian

Gasolina

ACPM

Reficar

IVA

Refinería de Cartagena

Colombia

Ricardo Roa

## Para seguir leyendo

Anterior



Este jueves será el sorteo de los cuadrangulares, ¿a qué hora se conocerán los grupos?

Siguiente >

DIM y Atlético Nacional esperan mantener sus lugares en la tabla para ser cabeza de grupo de las semifinales.

hace 1 hora

## FISE 2025 reúne en Medellín a 450 empresas del sector eléctrico y proyecta negocios de US\$1.600 millones

La Feria FISE 2025 arrancó este martes en Medellín y se extenderá hasta el 13 de noviembre. Espera alcanzar unos 13.000 visitantes del sector eléctrico. Aquí los detalles del espacio.



La FISE espera recibir alrededor de 13.000 visitantes esta semana en Plaza Mayor. FOTO CORTESÍA FISE



Andrés Villamizar  
Economía

hace 2 horas



Este 11 de noviembre arrancó el encuentro del sector eléctrico latinoamericano con la llegada de la 11<sup>a</sup> Feria Internacional del Sector Eléctrico (Fise 2025), en las instalaciones de **Plaza Mayor**. Un evento que espera mover negocios **por hasta 1.600 millones de dólares**.

El empleo que busca está a un clic  
Ver ofertas



Regístrate a nuestro newsletter



Únete a nuestro canal de Whatsapp

El evento es liderado por la **Cámara de Comercio de Medellín** para Antioquia y CIDET, con el Cluster Energía Sostenible como aliado estratégico. Esta edición marcará un récord histórico de participación con más de 450 empresas expositoras de 30 países, entre ellos Brasil, Turquía, España, China, Estados Unidos y México, que presentarán innovaciones tecnológicas y soluciones sostenibles para el futuro energético.

**Consulte:** [Startup paisa Solenium levanta US\\$30 millones del banco holandés FMO para construir 40 minigranjas solares en Colombia](#)

**La directora del FISE, Ana Cristina Rendón**, destacó que este año contarán con **un 30% más de expositores** que ofrecerán su portafolio de bienes y servicios para la industria asistente.

Este repunte en las proyecciones de negocios y asistentes fue sorpresivo. Incluso, los organizadores esperaban un número inferior de asistentes este año, ya que el sector eléctrico atraviesa por un momento de incertidumbre en el mercado por reformas y decisiones tomadas desde el Gobierno Nacional.